



Informe provisional para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Educación Primaria por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501531
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Primaria
Universidad	Universidad de Sevilla
Centros	Facultad de Ciencias de la Educación Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola Centro de Estudios Universitarios Francisco Maldonado
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión podrá realizar dos tipos de propuestas en el presente informe, conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

Modificaciones: aspectos que necesariamente deben ser subsanados para obtener informe favorable para la renovación de la acreditación del título

Recomendaciones: aspectos que deben ser corregidos pero que no determinan el sentido favorable o desfavorable del informe de acreditación del título.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El informe ha sido realizado a partir de los datos y evidencias presentadas por el título, además de la información

recabada en las distintas audiencias y la visita realizadas entre el 18 y 20 de abril de 2016.

Al tratarse de un título que se imparte en tres centros -Facultad de Ciencias de la Educación USE y dos centros adscritos, Centro Francisco Maldonado y centro Cardenal Spinola- cada uno de ellos ha presentado su propio informe de autoevaluación, siendo un documento demasiado extenso, de difícil análisis y contraste de las evidencias de forma global. El documento contaba con excesiva información valorativa no justificada o imposible de contrastar con los datos aportados.

Aunque la plataforma logros de la Universidad de Sevilla facilita la consulta y valoración de las evidencias presentadas, éstas se presentan de forma diferenciada en cada uno de los centros, de manera que no permite una lectura transversal de los datos aportados, al tratarse de un único título. Respecto a las encuestas de satisfacción y resultados aportados, al no identificar el número de encuestas respondidas, sino únicamente porcentajes, éstos deben ser tomados de forma relativa para su valoración. Las diferencias y especificidades entre los tres Centros que imparten el título, hace difícil también una valoración unificada del mismo.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Todos los centros que imparten el título cuentan con información pública y accesible centralizada a través de la web de la Universidad de Sevilla, además de una web propia, tanto en la Facultad como para cada uno de los centros adscritos. En líneas generales, el contenido de la información está completo y actualizado, aunque se ha constatado que la información del SGC es insuficiente o es errónea en la página central de la Universidad de Sevilla, tanto respecto a la publicación de la última Memoria Verificada, como de la totalidad de los informes de seguimiento y planes de mejora vigentes. Aún así, la adecuación de la web se constata en la mejora en la satisfacción del alumnado con la información disponible sobre el título, que ha pasado de 4,95 en el curso 2013-14 a 5,62 en el curso 2014-15 en el caso de la Facultad. Aunque la información global es muy completa, la existencia de dos webs para cada uno de los títulos, tal y como pudo evidenciarse en las distintas audiencias, dificulta el acceso a la información que en muchos casos se duplica o no coincide. La información del currículum del profesorado no está completa en los centros adscritos y es claramente mejorable en la Facultad de Ciencias de la Educación.

Respecto a los centros adscritos, en los Centros Francisco Maldonado y Cardenal Spínola, la difusión del título e información a futuros estudiantes es completa, respecto a los contenidos del título, competencias y salidas profesionales. Sin embargo, se observa que no están disponibles todas las guías docentes o éstas están incompletas en el primer centro.

La difusión del SGC en cada uno de los centros no está suficientemente desarrollada, aunque se encuentra información en la página central del Universidad, cabe mejorarla respecto a la publicación de resultados y procedimientos del SGC del título, especialmente en el centro Francisco Maldonado. En este centro también es susceptible de mejora la información aportada en el enlace de orientación académica del centro. Respecto al Centro Cardenal Spínola se trata el tema de la información respecto al SGC, que es difícil de localizar ya que se encuentra en la pestaña correspondiente a investigación. Igualmente es necesario aportar mayor difusión del buzón de quejas y sugerencias, así como de los procedimientos establecidos para la atención y resolución de los mensajes recibidos.

Por último, y a partir de la información recabada en la visita realizada, se considera que cabe mejorar en los tres centros la información referida al TFG. Además de la guía docente, es necesario que la información referida a los procedimientos de tutorización, entrega de trabajos, configuración de tribunales y fechas de las mismas, así como los criterios de evaluación esté debidamente actualizada en la web de cada Centro. Así mismo es poco clara la información referida a los programas de movilidad y el acceso a los mismos para los estudiantes. Igualmente las guías docentes, horarios y calendario de exámenes han de ser publicadas en su totalidad antes del periodo de matriculación de los estudiantes.

Recomendaciones:

- Se recomienda ampliar y actualizar en la web referida al TFG, orientaciones a los estudiantes, temáticas, calendarios y procedimientos.

- Se recomienda publicar la Memoria de Verificación vigente en la Web del Grado en el portal de la Universidad de Sevilla.

- Se recomienda ampliar la información del SGC del título, informes de seguimiento y planes de mejora en cada centro.
- Se recomienda publicar las guías docentes, horarios y calendario de exámenes antes del periodo de matriculación de los estudiantes
- Se recomienda publicar información detallada y currículum básico del profesorado que imparte docencia en el título.
- Se recomienda a la Facultad de Ciencias de la Educación y Centro Francisco Maldonado, completar todos los apartados de las guías docentes para que los interesados puedan tener la información adecuada y pertinente ya que en algunas falta o es incompleta.
- Se recomienda dar una mayor difusión del buzón de quejas, sugerencias, reclamaciones y felicitaciones entre el estudiantado del Grado e informar del procedimiento seguido para atender a los mensajes recibidos.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

En líneas generales se valora de forma positiva el SGC de la Universidad de Sevilla y su desarrollo en el Grado de Educación Primaria, así como su implementación en los centros que imparten el título. Se ha podido constatar que el SGC es revisado periódicamente y que se han simplificado y reducido los indicadores de medición del mismo en su versión 5.

La participación de los distintos colectivos en el SGC es escasa y su desarrollo se circunscribe a los responsables de la titulación en cada centro, especialmente en el Francisco Maldonado es necesario avanzar en el desarrollo del SGC y dar cuenta de los procedimientos desarrollados para su seguimiento y evaluación, con la implicación de todos los colectivos interesados.

De forma global se considera que es necesario mejorar la coordinación entre los tres centros, ya que se trata del mismo título y realizar una evaluación del SGC mucho más detallada y precisa en el caso de los centros adscritos. Igualmente los centros dan cuenta de la atención a las recomendaciones recibidas y acciones de mejora desarrolladas a partir de los informes de seguimiento (excepto en el caso del Centro Francisco Maldonado que aún se encuentra en fase de implantación del Grado) pero no se detalla su grado de implementación ni de los resultados obtenidos, ni tampoco se han presentado evidencias suficientes acerca de los procedimientos desarrollados en cada centro para la evaluación y seguimiento del título. Cabe destacar que no existe un proceso adecuado de coordinación de los tres centros que permita una adecuada evaluación del mismo en relación a lo estipulado en la memoria verificada del título que es de obligado cumplimiento.

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer un proceso de seguimiento detallado del grado de cumplimiento y valoración de cada una de las acciones del plan de mejora.
- Se recomienda desarrollar acciones específicas para la mejora de la implicación y participación de los colectivos interesados en el SGC.

Modificaciones:

- Se debe establecer un procedimiento claro y sistematizado de coordinación del SGC entre los tres centros que imparten el título para su adecuada evaluación y seguimiento y que permita evaluar el grado de cumplimiento de la memoria verificada del título.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Según los datos y evidencias aportados en el Autoinforme de acreditación, así como a partir de la información presentada en la visita de evaluación, se ha constatado que la memoria del título se ha ido actualizando de forma progresiva, realizando las modificaciones necesarias para su actualización. Sin embargo, el plan de estudios referido en la Memoria Verificada no se está desarrollando de la misma manera en los tres centros y se evidencia que los programas docentes implementados no cumplen con lo estipulado en la misma, respecto al número de competencias asignadas y su clasificación (básicas, transversales o específicas), metodologías educativas y sistemas de evaluación. No existe por tanto correspondencia entre las distintas actualizaciones del título y el programa docente que realmente se está desarrollando, ni tampoco que los cambios introducidos en la memoria se hayan realizado de manera coordinada entre los tres centros.

También se ha constatado en las audiencias realizadas que el plan formativo requiere ser revisado y actualizado, tanto en sus contenidos como en su estructura y distribución en los diferentes cursos para evitar solapamientos innecesarios y equilibrar la formación teórico-práctica establecida en la Memoria, especialmente en algunas asignaturas, como son "Didáctica General", "Matemáticas específicas" y "Didáctica de las Matemáticas", así como en programación didáctica, legislación educativa vigente, educación especial, psicología y habilidades sociales, en las que se ha solicitado por los estudiantes y egresado que se aumente la formación práctica en cada una de ellas. De la misma manera, es conveniente revisar si es necesaria una preparación básica previa antes de su realización y su ubicación en cursos superiores de algunas de las asignaturas que requieren de una mayor carga de trabajo o preparación de los estudiantes, como las que tienen que ver con metodologías de investigación.

Respecto al desarrollo y organización del TFG en cada uno de los centros se considera que el trabajo exigido a los estudiantes supera los créditos asignados al mismo y que es necesaria una mayor concreción en los criterios de evaluación establecidos a partir de lo consignado en la memoria verificada del título. Igualmente, los procedimientos de elección y asignación de tutor ha de ser clara para los estudiantes, no establecer diferencias entre ellos en función del centro en el que cursan los estudios y ubicarse en la mención cursada por los estudiantes, especialmente en la Facultad de Ciencias de la Educación.

Las prácticas externas son bien valoradas en el conjunto del título, aunque también han sido consideradas insuficientes en el número de créditos y su temporalización, por parte de los estudiantes, egresados y empleadores. Se evidencia que la estructura temporal y su coincidencia con la realización del TFG en un único cuatrimestre al finalizar los estudios dificulta un correcto desarrollo de las mismas, así como su seguimiento. En este sentido, el centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola, desarrolla seminarios previos a la realización de las prácticas que aunque son valorados positivamente, no se encuentran consignados en la memoria verificada del título. Es necesario que la formación complementaria desarrollada se corresponda con lo definido en el plan de estudios de la memoria verificada en los centros adscritos (de la misma manera que en la valoración realizada de la necesidad de implantar un curso cero para los estudiantes que no provienen de las enseñanzas de bachillerato) Por último, en la organización de las prácticas se constata que el seguimiento y tutorización de las mismas, así como la coordinación con los centros, es escasa y está poco sistematizada (número de visitas, criterios para el desarrollo de la memoria y de evaluación) dependiendo del tutor/a de las mismas, especialmente en el caso de la Facultad de Educación.

Se constata el bajo grado de satisfacción de los estudiantes de la Facultad de Educación y el Centro Francisco Maldonado con la oferta formativa de inglés, al ser complementaria al plan de estudios y no tener una oferta suficiente.

A partir de las audiencias realizadas y datos aportados en el Autoinforme, se valoran positivamente la actualización y desarrollo en el título de los procesos normativos en cada centro y de su gestión, así como los procedimientos establecidos para informar a los estudiantes de los cambios realizados en los mismos. Se evidencian todas y cada una de las modificaciones realizadas a partir de los informes de seguimiento recibidos, así como de las modificaciones no sustanciales realizadas en el centro Cardenal Spínola y su aprobación por la Universidad de Sevilla, aunque en este centro cabe mejorar la gestión y organización de los programas de movilidad.

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar la adecuación de la distribución temporal de las asignaturas en los distintos cursos y el equilibrio entre formación teórica y práctica según lo consignado en la memoria del título.
- Se recomienda a la Facultad de Ciencias de la Educación revisar los procedimientos de coordinación establecidos y su alto nivel de burocratización, para que sean más reales y efectivos y se vinculen de forma realista a las necesidades del título.

Modificaciones:

- Se deben revisar los programas de las asignaturas y su adecuación a lo establecido en la Memoria Verificada del título en todos sus aspectos fundamentales: competencias, contenidos, actividades formativas y sistemas de evaluación.
- Se deben establecer los procedimientos de coordinación para el seguimiento del plan formativo entre los tres centros y su adecuación a la Memoria Verificada del título, que permita la adquisición de las competencias establecidas a todos los estudiantes en las mismas condiciones.
- Se deben establecer criterios claros para el seguimiento, tutorización y evaluación de las prácticas externas.
- Se debe revisar el nivel de exigencia en la realización del TFG y su adecuación a lo estipulado en la memoria verificada del título.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

El número de profesores, su perfil y valoración global es positiva respecto a lo establecido en la memoria verificada y las evidencias presentadas en los tres centros, aunque es necesario aportar y hacer pública la información actualizada referida al currículum académico e investigador del profesorado en todos ellos, especialmente en los Centros Francisco Maldonado y Cardenal Spínola. El número de profesores es suficiente y adecuado en su perfil para el correcto desarrollo del título, valorando en el caso de la Facultad el alto nivel académico e investigador del mismo y su estabilidad (aspecto también relevante en el centro Cardenal Spínola) aunque cabe añadir que no se cumple con lo establecido en la memoria verificada en ninguno de ellos.

En la Facultad ha descendido el número de Catedráticos y Profesores Titulares y aumentado significativamente el número de profesores a tiempo parcial. Es necesario que la Universidad justifique dichas modificaciones de plantilla y en su caso adopte medidas para la consolidación del profesorado y el aumento de profesores con dedicación plena en la Facultad de Ciencias de la Educación. Igualmente en el Centro Francisco Maldonado, el número de profesores a tiempo parcial es muy alto y mayor que el establecido en la memoria del título, siendo escaso el número de doctores (45%) y su implicación en proyectos de investigación, aunque hay que tener en cuenta que el grado es de reciente creación. Respecto al centro Cardenal Spínola, se observa una disminución del número de profesores contratados debido al descenso de estudiantes de nuevo ingreso. La valoración del profesorado en los tres centros, su grado de implicación con el título y dedicación es muy positiva por parte de los estudiantes y egresados.

La valoración de los mecanismos establecidos en la Facultad de Educación para la evaluación del profesorado por parte de los estudiantes se considera inadecuado, al asignar dicha tarea al propio profesor de la asignatura. Se ha constatado que dicha evaluación no se ha realizado en todos las asignaturas del título.

La valoración del profesorado, su grado de adecuación (en el caso de la Facultad la mayor parte son doctores), así como la dedicación, atención e implicación en la supervisión y tutorización del TFG, es positiva en los tres centros, aunque existen algunas divergencias en la elección de tema y tutor. Es necesario, tal y como se indica en el Plan de Estudios, que los estudiantes realicen el TFG en una temática escogida por ellos, y en la medida de lo posible, con el tutor de referencia en esa materia y en el ámbito de la mención realizada. En este sentido, y aunque se publican en todos los casos las líneas de investigación del profesorado y su grado, es necesario que se indique de manera específica cuántos estudiantes tutoriza cada profesor, su perfil y los criterios de selección y asignación establecidos y que éstos se hagan públicos en la web al inicio de curso. Igualmente se considera excesivo que el número de estudiantes tutorizados por profesor (alrededor de 15) en el centro Cardenal Spínola y se recomienda que el profesorado designado para dicha tutorización tenga el grado de doctor.

La valoración del perfil del profesorado que supervisa las prácticas y la atención a los estudiantes es valorada de forma positiva, especialmente en los dos centros adscritos, en los que los procesos de tutorización y seguimiento del estudiante durante la realización de las mismas están debidamente establecidos. No se observa que la tutorización de los estudiantes en prácticas en el caso de la Facultad se realice de forma sistematizada, ni de que exista una adecuada coordinación con los tutores del centro, aspecto que es necesario atender y planificar con mayor precisión.

Cabe destacar positivamente, en la Facultad de Educación y el Centro Cardenal Spínola, las medidas adoptadas para atender las recomendaciones sobre el profesorado de los informes de seguimiento, respecto de los procesos de formación e innovación desarrollados en ambos centros. Igualmente los procesos de coordinación docente están debidamente establecidos, aunque su grado de aplicación y efectividad es aún insuficiente, tanto en cada uno de los centros, como de forma transversal entre ellos. Especialmente en los dos centros adscritos en los que es necesario perfilar con mayor precisión los procesos de coordinación horizontal y vertical del título. Respecto a la Facultad se recomienda establecer mecanismos para la simplificación de los procesos de coordinación docente en cada curso para que su desarrollo sea efectivo.

Modificaciones:

- Se debe realizar un plan que dé cuenta de las necesidades de profesorado en cada uno de los centros, así como las medidas previstas para su estabilidad, mejora de su curriculum y vinculación permanente con el título a partir de lo estipulado en la memoria verificada.

- Se debe aumentar, en el Centro Cardenal Spínola, el número de profesores tutores de TFG y establecer unas ratios adecuadas de alumnos por tutor que favorezcan una adecuada atención y orientación a los estudiantes.

- Se deben definir de forma clara, en los centros Cardenal Spínola y Centro Francisco Maldonado, los procesos de coordinación horizontal y vertical del título.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

La adecuación de los equipamientos e infraestructuras es óptima para el correcto desarrollo del título en la facultad y el centro Cardenal Spínola, y se constata que en todos ellos se han realizado acciones para atender y mejorar sus prestaciones. En el caso de las instalaciones del centro Francisco Maldonado, aunque el edificio no cumple con los requisitos necesarios para el correcto desarrollo del título, está prevista la inauguración de un nuevo centro en el plazo de dos años. Se destaca de forma muy positiva las acciones desarrolladas en la Facultad de Ciencias de la Educación para facilitar la accesibilidad y autonomía de las personas con discapacidad en el centro, así como la atención a las demandas de los estudiantes respecto a la adecuación de los espacios de trabajo y estudio, aunque es necesario en este sentido revisar el número de estudiantes matriculados en cada asignatura para que éste no exceda el número de plazas disponibles en las aulas y laboratorios.

De forma global se valora de forma positiva la dotación y utilización de plataformas digitales en el conjunto de la universidad, tanto para la recogida de la información y seguimiento de los títulos, como para el desarrollo de la docencia, aunque este último aspecto no está suficientemente desarrollado en el Centro Francisco Maldonado. De la misma manera, se destaca el alto grado de desarrollo de los servicios de biblioteca en la Facultad de Educación, el préstamo de ordenadores, así como la elaboración de planes de formación para el profesorado y estudiantes, acerca del uso de recursos telemáticos, repositorios, mecanismos antiplagio y utilización de bases de datos.

Respecto a los servicios de orientación académica y profesional están plenamente implementados en la Facultad de Educación y el centro Cardenal Spínola. No así en el centro Francisco Maldonado, que aunque ha articulado dichos servicios, éstos no están suficientemente desarrollados. No obstante, las valoraciones de los colectivos implicados en los tres centros respecto del personal de apoyo y los servicios de orientación son muy positivas, destacando la buena atención en la gestión administrativa de los mismos. Es necesario indicar, sin embargo, que la dotación de personal de apoyo y gestión de los servicios es claramente insuficiente en el caso de la Facultad para una correcta gestión del título, especialmente en la organización de las prácticas de los estudiantes. En este centro también, es importante que se virtualicen los procesos de organización y evaluación del TFG.

Recomendaciones:

- Se recomienda a la Facultad de Ciencias de la Educación limitar y/o adaptar el número de estudiantes matriculados al espacio disponible en las aulas.

- Se recomienda establecer mecanismos para la virtualización de los procesos de entrega y organización de la evaluación del TFG y memorias de prácticas.

- Se recomienda, y tanto como sea factible lograr, que en la Facultad de Ciencias de la Educación se amplíe la plantilla de PAS; especialmente dotar de personal a la Facultad para la gestión y organización de las prácticas de los estudiantes.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza parcialmente

A partir de lo referenciado en el apartado referido al "diseño, organización y desarrollo del programa formativo (apartado 3 de este Informe) y de la información presentada, se evidencia que la no adecuación de los programas docentes a lo consignado en la Memoria del título, está generando importantes desajustes en la orientación de las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación desarrollados, que adolecen de coherencia y de una organización global. No se constata en este sentido que la organización de los programas docentes se estructure a partir de las competencias que deben ser adquiridas por los estudiantes en ninguno de los centros.

Además, el hecho de que los proyectos docentes no estén publicados en tiempo, podría dificultar el correcto desarrollo del proceso formativo de los estudiantes. Aunque se valora positivamente el proceso interno en cada centro de análisis de la adecuación de los programas docentes a los resultados de aprendizaje esperados, éstos no se corresponden con la Memoria Verificada completamente, ni son los mismos en los tres centros. También se observa que el elevado número de estudiantes en cada uno de los grupos, especialmente en la Facultad de Ciencias de la Educación, impide el correcto desarrollo del plan formativo y su adecuación a las competencias del título. Igualmente, en este centro el porcentaje de estudiantes no presentados en el TFG es muy elevado, siendo necesario establecer medidas para facilitar su realización en tiempo a los estudiantes. Con todo, la valoración global del alumnado es positiva, aunque también se demanda un mayor desarrollo práctico en cada asignatura que permita alcanzar los resultados de aprendizaje definidos en los programas docentes.

Respecto al nivel de consecución de las competencias del título, el grado de satisfacción global con el programa formativo es alto, aunque se evidencian carencias significativas respecto a la formación práctica y didáctica de los estudiantes que han sido puestas de manifiesto también en las distintas audiencias, tanto por parte de los estudiantes, como los egresados y los empleadores. En este sentido se incide en que el número de créditos y tiempo asignado a las prácticas es insuficiente para adquirir las competencias de la materia. Igualmente se observa que algunas materias tienen un alto índice de "no presentados" en todos los centros, como "Fundamentos de las Ciencias Naturales" y "Matemáticas" en el Centro Francisco Maldonado. "Matemáticas específicas", "Organización del centro escolar" y "Fundamentos de las Ciencias" en el Centro Cardenal Spínola.

Cabe señalar que en los tres centros los estudiantes mostraron poca satisfacción respecto a las competencias globales adquiridas al señalar que la formación recibida es excesivamente teórica y no desarrolla su aplicación didáctica en el conjunto de materias. Igualmente, se evidencia que la mención de inglés no cuenta con asignaturas específicas hasta el último curso, impidiendo la adquisición de las competencias de dicha mención.

Modificaciones:

- Se debe valorar el desarrollo del programa formativo, actividades formativas y sistemas de evaluación respecto a las competencias asignadas en la Memoria para cada asignatura.

- Se deben presentar acciones de mejora y proceso para su seguimiento orientadas a disminuir el número de "no presentados" en algunas asignaturas del grado, especialmente del TFG.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

Los indicadores y resultados presentados de satisfacción global con el título son positivos en los tres Centros, así como los referidos al profesorado y al PAS, aunque no se aportan evidencias de todos los colectivos implicados en el título (por ejemplo respecto a la inserción laboral de los egresados o el grado de satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación) ni se indica el número de encuestas respondidas, sino únicamente porcentajes globales en cada indicador.

Aunque las tasas de éxito, rendimiento, resultados y eficiencia académica muestran buenas puntuaciones, la tasa de

graduación es relativamente baja, sobre todo en la Facultad de Ciencias de la Educación y el Centro Cardenal Spínola. En la Facultad, tanto estudiantes como PAS, constatan que no han realizado encuestas de algunos de los temas que les competen, en algunas asignaturas y encuestas de satisfacción.

Los indicadores académicos reflejan unos resultados estables y con tendencia positiva en los resultados de abandono, eficiencia, éxito y rendimiento del título y son positivos en los tres Centros. No así la tasa de graduación, que en el caso de la Facultad y en el Centro Cardenal Spínola, está por debajo de lo establecido en la Memoria de Verificación. En el caso de TFG, el índice de rendimiento es también bajo, especialmente en la Facultad.

Los indicadores que miden la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas son altos en todos los centros, aunque en el caso de la Facultad los datos aportados han sido insuficientes para su correcta valoración. Cabe destacar favorablemente la valoración en el Centro Cardenal Spínola los resultados respecto a las prácticas externas por parte de los estudiantes y tutores externos, específicamente de las prácticas internacionales por parte de los estudiantes.

Modificaciones:

- Se deben presentar, de forma detallada, las acciones previstas para recabar información sobre la tasa de ocupación e inserción laboral de los egresados.
- Se deben presentar, de forma detallada, las acciones previstas para recabar información sobre la satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional.
- Se debe indicar el número de encuestas realizadas y contestadas para cada indicador de evaluación.
- Se deben realizar encuestas de satisfacción a todos los colectivos implicados en el título.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener modificaciones y recomendaciones, que deben ser atendidas con el fin de garantizar los objetivos de la renovación de la acreditación.

En líneas generales la Comisión ha podido comprobar y valorar que el "Graduado o Graduada en Educación Primaria" que se imparte en la Universidad de Sevilla se desarrolla siguiendo -aunque con valoraciones diferenciadas para cada uno de los Centros en los que se imparte- las pautas establecidas en la Memoria Verificada, las modificaciones realizadas, las modificaciones y/o recomendaciones emanadas de los Informes de Seguimiento y de los Informes de la DEVA. Las evidencias a las que se ha tenido acceso a través del Autoinforme y las audiencias realizadas con los grupos de interés refuerzan esta valoración general.

Las modificaciones solicitadas y las recomendaciones sugeridas pretenden contribuir a la revisión y optimización permanente del Grado, especialmente las referidas al profesorado, los resultados de aprendizaje y los indicadores de satisfacción y rendimiento, especialmente en lo referido al Profesorado, a las estructuras, servicios y dotación de recursos, y a los resultados del aprendizaje.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda ampliar y actualizar en la web referida al TFG, orientaciones a los estudiantes, temáticas, calendarios y procedimientos.
- Se recomienda publicar la Memoria de Verificación vigente en la Web del Grado en el portal de la Universidad de Sevilla.
- Se recomienda ampliar la información del SGC del título, informes de seguimiento y planes de mejora en cada centro.
- Se recomienda publicar las guías docentes, horarios y calendario de exámenes antes del periodo de matriculación de los estudiantes

- Se recomienda publicar información detallada y currículum básico del profesorado que imparte docencia en el título.
- Se recomienda a la Facultad de Ciencias de la Educación y Centro Francisco Maldonado, completar todos los apartados de las guías docentes para que los interesados puedan tener la información adecuada y pertinente ya que en algunas falta o es incompleta.
- Se recomienda dar una mayor difusión del buzón de quejas, sugerencias, reclamaciones y felicitaciones entre el estudiantado del Grado e informar del procedimiento seguido para atender a los mensajes recibidos.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer un proceso de seguimiento detallado del grado de cumplimiento y valoración de cada una de las acciones del plan de mejora.
- Se recomienda desarrollar acciones específicas para la mejora de la implicación y participación de los colectivos interesados en el SGC.

Modificaciones:

- Se debe establecer un procedimiento claro y sistematizado de coordinación del SGC entre los tres centros que imparten el título para su adecuada evaluación y seguimiento y que permita evaluar el grado de cumplimiento de la memoria verificada del título.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar la adecuación de la distribución temporal de las asignaturas en los distintos cursos y el equilibrio entre formación teórica y práctica según lo consignado en la memoria del título.
- Se recomienda a la Facultad de Ciencias de la Educación revisar los procedimientos de coordinación establecidos y su alto nivel de burocratización, para que sean más reales y efectivos y se vinculen de forma realista a las necesidades del título.

Modificaciones:

- Se deben revisar los programas de las asignaturas y su adecuación a lo establecido en la Memoria Verificada del título en todos sus aspectos fundamentales: competencias, contenidos, actividades formativas y sistemas de evaluación.
- Se deben establecer los procedimientos de coordinación para el seguimiento del plan formativo entre los tres centros y su adecuación a la Memoria Verificada del título, que permita la adquisición de las competencias establecidas a todos los estudiantes en las mismas condiciones.
- Se deben establecer criterios claros para el seguimiento, tutorización y evaluación de las prácticas externas.
- Se debe revisar el nivel de exigencia en la realización del TFG y su adecuación a lo estipulado en la memoria verificada del título.

4. PROFESORADO

Modificaciones:

- Se debe realizar un plan que dé cuenta de las necesidades de profesorado en cada uno de los centros, así como las medidas previstas para su estabilidad, mejora de su currículum y vinculación permanente con el título a partir de lo estipulado en la memoria verificada.
- Se debe aumentar, en el Centro Cardenal Spínola, el número de profesores tutores de TFG y establecer unas ratios adecuadas de alumnos por tutor que favorezcan una adecuada atención y orientación a los estudiantes.
- Se deben definir de forma clara, en los centros Cardenal Spínola y Centro Francisco Maldonado, los procesos de coordinación horizontal y vertical del título.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda a la Facultad de Ciencias de la Educación limitar y/o adaptar el número de estudiantes matriculados al espacio disponible en las aulas.
- Se recomienda establecer mecanismos para la virtualización de los procesos de entrega y organización de la evaluación del TFG y memorias de prácticas.
- Se recomienda, y tanto como sea factible lograr, que en la Facultad de Ciencias de la Educación se amplíe la plantilla de PAS; especialmente dotar de personal a la Facultad para la gestión y organización de las prácticas de los estudiantes.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Modificaciones:

- Se debe valorar el desarrollo del programa formativo, actividades formativas y sistemas de evaluación respecto a las competencias asignadas en la Memoria para cada asignatura.
- Se deben presentar acciones de mejora y proceso para su seguimiento orientadas a disminuir el número de "no presentados" en algunas asignaturas del grado, especialmente del TFG.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Modificaciones:

- Se deben presentar, de forma detallada, las acciones previstas para recabar información sobre la tasa de ocupación e inserción laboral de los egresados.
- Se deben presentar, de forma detallada, las acciones previstas para recabar información sobre la satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional.
- Se debe indicar el número de encuestas realizadas y contestadas para cada indicador de evaluación.
- Se deben realizar encuestas de satisfacción a todos los colectivos implicados en el título.

Se concede a la Universidad un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, para presentar alegaciones al contenido de este informe provisional que serán sometidas a la consideración de la Comisión de renovación de la acreditación con el fin de que se elabore el informe final, de no recibirse alegaciones en el plazo indicado, este informe provisional será elevado a final.

En Córdoba, a 24 de junio de 2016

La Comisión de renovación de la acreditación